

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**EXTRACTO**

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA DENOMINADA SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA.

1.- **DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.-** SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA, es una sociedad de nacionalidad chilena, cuyo domicilio principal es la ciudad de Santiago República de Chile.

2.- **PROTOCOLIZACION E INSCRIPCION.-** Los documentos prescritos en el Artículo 415 de la Ley de Compañías, han sido protocolizados en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el día 7 de enero de 2008.

En tales documentos consta lo siguiente:

Que la compañía está legalmente constituida de acuerdo con la ley chilena: Que puede acordar la creación de sucursales; Que tiene facultad para negociar en el exterior; Que la decisión de establecer una sucursal en el Ecuador, ha sido debidamente adoptada; y, Que se ha asignado a la Sucursal en el Ecuador la suma de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

3.- **ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL.-** Por Resolución de la compañía extranjera **SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA**, adoptada el 19 de diciembre de 2007, se estableció abrir una sucursal en el Ecuador con domicilio en la ciudad de Guayaquil. Mediante Resolución No. **08-G-DIC-0000325** expedida el 22 de enero de 2008 por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, se concedió a la compañía extranjera **SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA**, permiso para operar y para que ejerza sus actividades lícitas en el Ecuador con el objeto señalado en el numeral siguiente.

4.- **ACTIVIDAD AUTORIZADA.-** La Sucursal de la compañía extranjera **SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA**, en el Ecuador, se dedicará a la prestación de toda clase de servicios profesionales de ingeniería en sus diversas especialidades bajo la forma de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica, en las áreas de la energía, el medio ambiente, la minería y el transporte...

5.- **APODERADOS GENERALES.-** Los Apoderados Generales en el Ecuador de la compañía extranjera **SERVICIOS DE INGENIERIA DEUMAN LIMITADA**, son los señores Fernando Guzmán Bertullo y Gustavo Amador León, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. El Poder General fue protocolizado en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el día 7 de enero de 2008.

6.- **CALIFICACION DE PODER GENERAL.-** El Poder General es calificado de suficiente para sus efectos en el Ecuador por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, mediante Resolución No. **08-G-DIC-0000325** el 22 de enero de 2008.

7.- **PODER GENERAL.- COPIAR TEXTO INTEGRAL DEL PODER GENERAL Y LA RESOLUCION No. 08-G-DIC-0000325** del 22 de enero de 2008 con las certificaciones de haberse cumplido lo ordenado en dicha Resolución.

Guayaquil,

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL